De la cuna al mundo

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1238

REF.: APRUEBA CONVENIO MUNICIPIOS, PROGRAMA CASH.

LA SERENA, 23 DE JULIO, 2009

VISTOS: La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301, la Ley N°20.314 que aprobó el Presupuesto Público para el año 2009, la Ley N°19.949 que creó el Sistema de Protección Social, Chile Solidario y la Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República, y la Resolución Nº026, de 04 de febrero de 2000, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Planificación y Cooperación, ha implementado un sistema de protección social denominado "Chile Solidario", dirigido a las familias y sus integrantes que se encuentren en situación de extrema pobreza, cuyo objetivo es promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley N°19.949.

Que, conforme lo ha dispuesto la ley N°20.314 de Presupuestos del Sector Público para el año 2009, contempla recursos para la implementación del Programa **"Conozca a su Hijo"**, para ser aplicados a las familias socio – económicamente vulnerables y contribuir de esta manera a la igualdad de oportunidades frente a la educación.

Que, Región de Coquimbo ha sido considerada en la aplicación de dicho programa, para desarrollarlo en las comunas de **La Serena, Coquimbo, Paihuano, Ovalle, Salamanca y Combarbala,** junto con el apoyo de los respectivos Municipios.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE,** Convenio con Municipios que se indican a continuación:

INSTITUCION	MONTO A TRANSFERIR $	CUOTAS
Municipalidad de La Serena	$ 540.000	1

De la cuna al mundo

2. **TRANSFIERASE** los montos señalados, según se indica precedentemente.

3. **IMPUTESE** al subtitulo 24 Item 03 Asignación 172 "Programa Conozca a su Hijo y Proyecto Mejoramiento Atención a la Infancia" del programa 02, del presupuesto vigente de la Institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE LA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Directora Regional
REGION DE COQUIMBO

GLADYS DESIRÉE LÓPEZ DE MATURANA LUNA
Educadora de Párvulos
DIRECTORA REGIONAL

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Asesor Jurídico
REGION DE COQUIMBO

DLL/CECH/MGA/RLT/mga
Distribución
Dirección Regional JUNJI.
Contabilidad (2)
Encargada Programa (CASH)
Interesados
Oficina de partes y archivo.